



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.429 / 2017.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 519/2017, de fecha 17 de Julio de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 248/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de “LUIS RICARDO LUCERO RENCORET”, con domicilio en Av. Cachagua N° 140, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	LUIS RICARDO LUCERO RENCORET.
Rut N°	
Rol N°	20.246.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA A CONTAR DE JULIO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC. / ffd.-